

poral y sustancial en la Cena, sin admitir tambien la realidad que sostenian los Católicos y los Luteranos; y por mas respeto que tenia á Bucero, que era el único de los Protestantes á quien miraba con consideración, no siguió su parecer. Redactóse en Inglaterra una fórmula segun el pensamiento de Pedro Mártir, en la cual se «decia que el cuerpo de Jesucristo no estaba sino en el cielo: que «no podia estar realmente presente en diversos lugares; y que así «no se debía admitir ninguna presencia real ó corporal de su cuerpo y de su sangre en la Eucaristía¹.» Esto es lo que se definió, pero la fe no estaba todavia en su último estado, y á su tiempo veremos bien reformado este artículo.

LXXXIII.— *Confesion de Mr. Burnet sobre la creencia de la Iglesia griega.*

En esta ocasion somos deudores á Mr. Burnet de una confesion digna de tenerse en cuenta, porque nos concede que la Iglesia griega reconoce la presencia real. Estas son sus palabras: «El sentimiento de los Luteranos parecia aproximarse bastante á la doctrina de la Iglesia griega, la cual enseñaba que estaban en el Sacramento la sustancia del pan y del vino, y el cuerpo de Jesucristo².» En esto está de mas buena fe que la mayor parte de los de su religion; pero al mismo tiempo opondrá una autoridad mas grande á las novedades de Pedro Mártir.

LXXXIV.— *Los reformadores se arrepienten de haber dicho que habian obrado con asistencia del Espíritu Santo, en la reformation de la liturgia.*

La inclinacion á innovar se introdujo totalmente en Inglaterra por aquel tiempo. En la reforma de la liturgia y de las oraciones públicas que se hizo por la autoridad del Parlamento (porque Dios no oia ningunas otras), se habia dicho que los comisarios nombrados por el Rey para extenderlas «habian concluido su obra de unánime consentimiento, y con asistencia del Espíritu Santo³.» Extrañóse esta expresion; pero los reformadores respondieron, «que esto no se entendia de una asistencia sobrenatural; porque si hubiera sido así, no se podria variar nada en lo sucesivo⁴;» y estos reformadores querian ir variando lo que les pareciese, porque no intentaban formar de una vez su religion. Efectivamente, mudáronse bien pronto muchas cosas en la liturgia, propendiendo principalmente

¹ Burn. p. 259, 601. — ² Ibid. p. 158. — ³ P. 141. — ⁴ P. 142.

los reformadores á borrar todas las huellas de la antigüedad que se habian conservado.

LXXXV.— *Bórranse todos los restos de la antigüedad, conservados al principio en la liturgia.*

Se habia retenido esta oracion en la consagracion de la Eucaristía: *Bendice, ó Dios, y santifica estos dones y estas criaturas de pan y de vino, á fin de que sean para nosotros el cuerpo y la sangre de tu muy querido Hijo*, etc.⁵. Se habia querido conservar en esta súplica alguna cosa de la liturgia de la Iglesia romana que el monje san Agustin habia llevado á los ingleses con el Cristianismo, cuando le envió san Gregorio á convertirlos. Pero aunque la habian alterado suprimiendo algunas palabras, todavia les pareció que *olia demasiado á la transustanciacion*, ó aun á la *presencia corporal*⁶, y por eso la borrarón despues enteramente.

LXXXVI.— *La Inglaterra abrogó la misa que habia oido al hacerse cristiana.*

Esta oracion, sin embargo, era mucho mas clara y expresiva, como la decia la Iglesia anglicana cuando recibió el Cristianismo, porque en vez de lo que se habia puesto en la liturgia reformada, que *estos dones sean para nosotros el cuerpo y la sangre de Jesucristo*, se lee en el original, que *esta oblacion nos sea hecha el cuerpo y la sangre de Jesucristo*. Esta palabra *hecha*, significa una verdadera accion del Espíritu Santo, que cambia sus dones, conforme se dice en las otras liturgias de la antigüedad: *Haced, ó Señor, de este pan el propio cuerpo, y de este vino la propia sangre de vuestro Hijo, cambiándolas por la operacion de vuestro Espíritu Santo*⁷. Y estas palabras, *nos sea hecho el cuerpo y la sangre*, se dicen en el mismo sentido que las de Isaías⁸: *Nos ha nacido un infante: se nos ha dado un hijo*: no para decir que los dones sagrados solo se hacen el cuerpo y la sangre cuando nosotros los recibimos, como se ha querido entender en la Reforma; sino para decir que para nosotros se han hecho estos dones el cuerpo y la sangre en la Eucaristía, así como para nosotros se han formado el cuerpo y la sangre en el seno de una virgen. La Reforma anglicana ha corregido todas las cosas, que *olian demasiado á la transustanciacion*. La palabra *oblacion* tambien *olia demasiado á sa-*

⁵ Lib. I, p. 114. — ⁶ P. 235, 258. — ⁷ Lit. S. Bas. Bened. app. t. II, p. 679 et 693. — ⁸ Isai. ix, 6.

crificio, y por eso se sustituyó con la palabra *donec*. Por último, se omitió del todo, y la Iglesia anglicana ya no ha querido volver á oír la oracion santa que oyó, cuando al salir de las aguas del Bautismo se la dió por la primera vez el pan de vida.

LXXXVII.— *La misa galicana y las demás, son en el fondo lo mismo que la romana.*

Y si se quiere que el santo Padre Agustin haya llevado á Inglaterra la liturgia ó la misa galicana, mas bien que la romana, lo que dejó á su arbitrio san Gregorio ¹, nada importa: la misa galicana que dijeron los Hilarios y los Martines no se diferenciaba en lo esencial de la romana, ni de las demás. El *Kyrie eleison*, el *Pater noster* dicho, la paz ó la bendicion dada quizás en diferente pasaje de la misa, y otras cosas tan poco esenciales como estas, constituian toda la diferencia; y por eso san Gregorio deja la eleccion al arbitrio del santo sacerdote que enviaba á Inglaterra ². Se hacia en Francia, lo mismo que en Roma y en toda la Iglesia, una oracion para pedir la transformacion y conversion del pan y del vino en el cuerpo y en la sangre de Nuestro Señor Jesucristo: en todas partes se empleaba para con Dios el mérito y la intercesion de los Santos, pero un mérito fundado en la divina misericordia, y una intercesion apoyada en la de Jesucristo. En todas partes se ofrecia por los muertos, y no habia en todas estas cosas mas que un solo lenguaje, en Oriente y en Occidente, en el Norte y en el Mediodía.

LXXXVIII.— *La Reforma se corrige á sí misma sobre la oracion por los muertos.*

La Reforma anglicana habia conservado alguna cosa de la oracion por los muertos desde el tiempo de Eduardo, porque se recomendaban tambien á la infinita bondad de Dios las almas de los difuntos ³. Se pedia, como en el día lo hacemos tambien nosotros en las exequias, para el alma que acababa de salir de este mundo, la remision de los pecados. Pero todos estos restos del antiguo espíritu de los Cristianos están ya abolidos: esta oracion olia demasiado á purgatorio. Es verdad que se ha rezado desde los primeros tiempos en Oriente y Oc-

¹ Burn. II part. lib. I, p. 108. — ² Greg. lib. VII, ep. 64, t. II, col. 940. — ³ Burn. p. 114, 116.

cidente: no importa, esta era la misa del Papa y de la Iglesia romana; fue necesario desterrarla de Inglaterra, é interpretar maliciosamente todas las palabras en el sentido mas odioso.

LXXXIX.— *Siguen las alteraciones.*

La Reforma anglicana ¿lo diré? adulteraba todo cuanto tomaba de la antigüedad. La Confirmacion no era para los ingleses mas que un catecismo para hacer renovar las promesas del Bautismo ¹. Pero los Católicos decian: Los Padres, de los cuales la hemos recibido por medio de una tradicion fundada en lo que hicieron los Apóstoles, y tan antigua como la Iglesia, ni siquiera dicen una palabra que indique esa idea de catecismo. Así es la verdad, y es preciso confesarlo; pero era necesario presentar la Confirmacion bajo este otro aspecto, porque sino seria demasiado papística. Se quitó el santo crisma que los Padres mas antiguos habian llamado el instrumento del Espíritu Santo ²; y hasta la misma uncion será por fin quitada de la Extremauncion ³, diga Santiago lo que quiera; y á pesar del papa san Inocencio que hablaba de esta uncion en el siglo IV, se decidirá que no se halla hasta el X.

XC.— *Consérvanse las ceremonias y la señal de la Cruz.*

En medio de estas alteraciones, han quedado subsistentes tres cosas: las ceremonias sagradas, las fiestas de los Santos, las abstinencias y la Cuaresma. Se ha querido que en el servicio usasen los sacerdotes de vestiduras misteriosas, símbolo de la pureza y de las demás disposiciones que exige el culto divino. Se miraron las ceremonias como un lenguaje místico ⁴, y se creyó que Calvino se habia excedido en desecharlas. Se conservó el uso de hacer la señal de la cruz ⁵, para atestiguar solemnemente que la cruz de Jesucristo no nos hace avergonzar. Se queria al principio que el sacramento del Bautismo, el servicio de la Confirmacion, y la consagracion de la Eucaristia fuesen testigos del respeto que se tenia á esta santa ceremonia; pero al fin se suprimió en la Confirmacion y en la Consagracion ⁶, en las cuales san Agustin con toda la antigüedad atestigua que se ha practicado siempre, y no sé por qué se ha conservado solamente en el Bautismo.

¹ P. 107, 116, 225. — ² Burn. p. 107, 116, 335. — ³ Ibid. 116, 258. — ⁴ P. 121, 508. — ⁵ P. 120. — ⁶ P. 258.

XCI.— *La Inglaterra nos justifica en cuanto á la observancia de las fiestas, aun las de los Santos.*

Mr. Burnet nos justifica en cuanto á las fiestas y á las abstinencias. Dice que «los dias de fiesta no deben reputarse que son santos con una santidad actual y natural ¹.» Convenimos en ello, ni jamás se ha imaginado nadie esa santidad actual y natural de las fiestas que él se cree obligado á rechazar. Dice «que ninguno de estos dias está propiamente dedicado á un Santo, y que se consagran á Dios en memoria de los Santos, cuyo nombre se celebra aquel dia.» Esta es nuestra misma doctrina. En fin, nos justifica en todo y por todo sobre esta materia, porque tambien conviene en que se deben observar estos dias *por un principio de conciencia* ². Así, pues, los que nos dicen sobre este punto que seguimos en esto *los mandamientos de los hombres* ³, que hagan esta objecion á los ingleses, que ellos responderán por nosotros.

XCII.— *Lo mismo en cuanto á la abstinencia de carnes.*

No menos claramente nos justifica de la inculpacion que se nos hace de que enseñamos una doctrina de demonios, absteniéndonos de ciertas viandas por penitencia. Mr. Burnet responde por nosotros cuando «vitupera á los mundanos que no quieren conocer que la abstinencia guiada por la devocion, y acompañada de la oracion, es acaso uno de los medios mas eficaces que Dios nos propone para conseguir la tranquilidad de nuestras almas, y para adelantar nuestra santificacion.» Y pues con este espíritu, y no, como muchos se figuran, por una especie de policia temporal, ha prohibido la Iglesia anglicana el uso de las carnes el viernes y sábado, en las vigili-
as, en las cuatro Témporas, y en toda la Cuaresma, nada tenemos que echarnos en cara unos á otros sobre este punto. Solo es de admirar que sean el Rey y el Parlamento los que decretan las fiestas y las abstinencias; que sea el Rey el que señale *los dias de pescado*, y el que dispense de estas *observancias* ⁴; y, en fin, que en materia de religion mas se haya querido ser mandado por el Rey que por la Iglesia.

¹ Burn. p. 291. — ² Ibid. — ³ Matth. xv, 9. — ⁴ P. 145. — ⁵ P. 144, 294.

XCIII.— *Cranmer trastorna todo el orden en la Reforma.*

Pero lo que mas sorprende en la Reforma anglicana es una máxima de Cranmer. En lugar de que el culto depende realmente del dogma, y debe arreglarse á él, Cranmer trastornaba este orden; y antes de examinar la doctrina, suprimió en el culto lo que mas le desagradaba. Segun Mr. Burnet ¹, «la opinion de la presencia de Jesucristo en cada partecita de pan ha dado lugar á suprimir el cá-
liz ².» «Y en efecto, prosigue, si esta hipocresía es justa, la comunion bajo las dos especies es inútil.» Así la cuestion de la necesidad de las dos especies dependia de la presencia real. Pues bien, el año de 1548 creia todavia la Inglaterra la presencia real, y el Parlamento declaraba, que «el cuerpo del Señor se contenia en cada pedazo
«y en las mas pequeñas porciones del pan ³;» y sin embargo ya se habia fijado la necesidad de las dos especies, es decir, que se habia deducido la consecuencia sin haberse asegurado bien del principio.

XCIV.— *Sigue lo mismo.*

Al año siguiente se empezó á dudar de la presencia real: y la cuestion todavia no estaba decidida ⁴, cuando se suprimió provisionalmente la adoracion de Jesucristo en el Sacramento: que era lo mismo que decir, viendo al pueblo con tanto respeto cuando está en presencia del Rey, empecémos por impedir todos estos honores, y luego veremos si el Rey está presente, y si le son agradables estos homenajes. Del mismo modo se quitó la oblation del cuerpo y de la sangre, aunque esta oblation en el fondo no era mas que la consagracion, hecha delante de Dios, de este cuerpo y de esta sangre como realmente presentes antes de la recepcion; y sin haber examinado el principio, ya se habia destruido lo que de él se seguia infaliblemente.

La causa de una conducta tan irregular es que se dirigia al pueblo por motivos de odio, y no por la razon. Era fácil excitar el odio contra ciertas prácticas, de las cuales no se presentaba ni el origen ni un uso recto, sobre todo cuando con ellas se mezclaba algun abuso; así era fácil hacer odiosos á los sacerdotes que abusaban de la misa por un sórdido interés; y una vez excitado el odio contra ellos, se

¹ Ibid. 251. — ² II part. p. 61. — ³ P. 97. — ⁴ P. 121.

volvía insensiblemente con mil artificios contra el misterio que celebraban, y aun, como hemos visto ¹, contra la presencia real en que se fundaba.

XCV. — *Cómo se excitaba el odio público contra la doctrina católica. Ejemplo en la instrucción del joven Eduardo, y sobre las imágenes.*

Los mismos medios se empleaban con respecto á las imágenes; y una carta que Mr. Burnet ha copiado, escrita en francés por Eduardo VI á su tío el protector, nos lo hace ver claramente. Para ejercitar á este joven Príncipe en escribir, le hacían recoger sus maestros todos los pasajes en que Dios habla contra los ídolos. «Al leer (decía en la carta) la sagrada Escritura he notado muchos lugares, que prohíben ADORAR Y AUN HACER IMÁGENES, no solamente de dioses extraños, sino también formar cosa ninguna, pensando HACERLA SEMEJANTE Á LA MAJESTAD DE DIOS el Criador ².» En aquella edad crédula había creído sencillamente lo que le decían, que los Católicos hacían imágenes pensando *hacerlas semejantes á la majestad de Dios*, y estas ideas groseras le causaban admiración y horror. «Me admiro, prosigue, de que aunque Él mismo y su Santo Espíritu lo ha prohibido tantas veces, muchas gentes se han atrevido á idolatrar, HACIENDO IMÁGENES Y ADORÁNDOLAS.» Siempre manifiesta, como se ve, el mismo odio á hacerlas que á adorarlas; y tiene razón, según las ideas que le imbuían, porque es constante que no se permite hacer imágenes con el pensamiento de hacer una cosa semejante á la majestad del Criador. «Porque, como añade este Príncipe, Dios no puede ser visto en cosas que sean materiales, pero quiere ser visto en sus obras.» Véase cómo se engañaba á un niño: excitaban su odio contra las imágenes paganas, en que se quiere representar la divinidad: le demostraban que Dios prohibía hacer semejantes imágenes; pero no se cuidaban de decirle que las de los Católicos no son de esta clase, pues que á nadie se le ha ocurrido decir que esté prohibido el hacer las que tienen, ni pintar á Jesucristo y á sus Santos. Un niño de diez á doce años nada de esto advertía, y bastaba desacreditarle las imágenes. Las de la Iglesia, aunque de otro orden, y hechas con otro designio, iban confundidas con las demás; y así deslumbrado con un raciocinio especioso, y con la autoridad de sus maestros, todos eran ídolos para él, y el odio que tenía á la idolatría se volvía fácilmente contra la Iglesia.

¹ S. lib. VI, n. 21 y sig. — ² Rec. II p. lib. II, p. 68.

XCVI. — *Si la supuesta Reforma puede sacar alguna ventaja de sus repentinos progresos.*

No era mas advertido el pueblo, y era muy fácil excitarle con iguales artificios. Y después de esto ¿se atreven á tomar los repentinos progresos de la Reforma por un milagro visible, y por una prueba de que es de la mano de Dios? ¿Cómo se atreve á decirlo Mr. Burnet ¹, que nos descubre tan bien las causas profundas de este desventurado éxito? Un príncipe dominado por un amor ciego, y condenado por el Papa, hace exagerar hechos particulares, exacciones odiosas, y abusos reprobados por la Iglesia misma. Todos los pulpitos resuenan con sátiras contra los sacerdotes ignorantes y escandalosos; se les hacia el asunto de comedias y farsas públicas, lo que indignaba al mismo Mr. Burnet. Bajo la autoridad de un niño, y de un protector encaprichado en la nueva herejía, se esfuerzan mucho mas las sátiras é invectivas: los pueblos, *ya prevenidos por una secreta aversion á sus directores espirituales* ², escuchan con avidez la nueva doctrina. Se cortan las dificultades del misterio de la Eucaristía, lisonjeando á los sentidos en lugar de retenerlos sujetos á la fe. Exímese á los sacerdotes de la continencia, á los regulares de la observancia de todos sus votos, y á todo el mundo del yugo de la confesion, saludable á la verdad para la correccion de los vicios, pero gravoso á la naturaleza. Se predicaba una doctrina mas libre, y «que, como dice Mr. Burnet ³, trazaba un camino sencillo y fácil para ir al cielo.» Unas leyes tan cómodas hallaban una fácil ejecucion. De diez y seis mil eclesiásticos, de que se componía el clero de Inglaterra, cuenta Mr. Burnet que *las tres cuartas partes* abandonaron el celibato en tiempo de Eduardo ⁴, es decir, en cinco ó seis años, y tornábanse en buenos reformados aquellos malos eclesiásticos que renunciaban á sus votos. De este modo se ganaba al clero. Los legos se cebaban en los bienes de la Iglesia; la plata de las sacristías enriquecía el fisco del Príncipe: solo el relicario de santo Tomás de Cantorberi, con las inapreciables preseas que en él se habían reunido de todas partes, produjo sumas inmensas al tesoro real ⁵; y esto fue bastante para hacer degradar al santo Mártir: se le condenó por saquearle, y las riquezas de su tumba fueron una parte de su crimen. En fin, mas se quería despojar las iglesias que hacer un buen

¹ I part. lib. I, p. 49, etc. — ² Ibid. p. 49. — ³ Ibid. — ⁴ Ibid. lib. II, p. 415. — ⁵ Ibid. I part.

uso de sus rentas segun la intencion de los fundadores. ¡Qué maravilla que se ganase tan pronto á los grandes, al clero y á los pueblos! ¿No es al contrario un milagro patente, que haya quedado una chispa en Israel, y que los demás reinos no hayan seguido el ejemplo de Inglaterra, de Dinamarca, Suecia y Alemania, reformadas por semejantes medios?

XCVII.— Si el Duque de Sommerset tenia trazas de reformador.

Entre todas las reformas, la única que no adelantaba nada, era notoriamente la de las costumbres. Hemos visto sobre este punto qué provecho sacó la Alemania de la Reforma de Lutero, y no hay mas que leer la historia de Mr. Burnet, para conocer que sucedió lo mismo en Inglaterra. Ya hemos visto lo que fue Enrique VIII, su primer reformador: el segundo fue el ambicioso Duque de Sommerset, que no siendo mas que un súbdito, se igualaba con los soberanos, y tomaba el título de *Duque de Sommerset por la gracia de Dios*¹. En medio de los desórdenes de la Inglaterra, y de los estragos que causaba la peste en Londres, solo pensaba en edificar el palacio mas magnífico que jamás se habia visto; y para colmo de iniquidad, lo construía con las ruinas de las iglesias y de las casas de los obispos, y con las rentas que le cedían los obispos y cabildos², porque era preciso cederle todo lo que queria. Es verdad que todo esto lo tomaba como una merced del Rey; pero era un delito abusar así de la autoridad de un rey niño, y acostumbrar á su pupilo á estas donaciones sacrílegas. Omito los demás atentados por los cuales le condenó el Parlamento, primero á perder la autoridad que habia usurpado al Consejo, y despues á perder la vida. Pero sin examinar las razones que pudo tener para decapitar á su hermano el Almirante; ¡qué vergüenza, haber sometido á un hombre de tan alta dignidad, y su propio hermano, á la inicua ley de ser condenado por simples deposiciones, y sin oír sus defensas³! En virtud de esta costumbre fue juzgado el Almirante, lo mismo que otros muchos, sin ser oído. El Protector obligó al Rey á mandar á los Comunes que siguiese la causa sin oír al acusado; y de este modo enseñaba á su pupilo á hacer justicia.

¹ P. 203. — ² Ibid. — ³ P. 131.

XCVIII.— Vano empeño de Mr. Burnet en justificar á Cranmer en pequeñas cosas, sin decir una palabra sobre otras muy graves.

Mr. Burnet se esfuerza por justificar á su Cranmer de haber firmado, siendo obispo, la sentencia de muerte de este desgraciado, y haberse mezclado contra los cánones en una causa de sangre¹. Sobre esto forma, segun su costumbre, uno de aquellos planes especiosos, en que siempre procura indirectamente hacer odiosa la fe de la Iglesia, y eludir los cánones; sin cuidarse nada de lo principal. Si era preciso buscar excusas á Cranmer, no era solamente por haber quebrantado los cánones, que debia respetar mas que nadie siendo arzobispo, sino por haber violado la ley natural observada por los paganos mismos, de no condenar á ningun acusado sin oír sus defensas². Cranmer, á pesar de esta ley, condenó al Almirante, y firmó la orden de quitarle la vida. Un tan grande reformador ¿no debia levantar la voz contra una costumbre tan bárbara? Pero no: era mejor demoler los altares, derribar las imágenes, sin perdonar á la de Jesucristo, y abolir la misa, que tantos Santos habian dicho y oído desde que se estableció el Cristianismo entre los ingleses.

XCIX.— Cranmer y los demás reformadores promueven la sublevacion contra la reina María.

(1553, 1554). Para acabar aquí la vida de Cranmer; á la muerte de Eduardo VI firmó la disposicion, en que aquel jóven Príncipe, en odio de la Princesa su hermana, que era católica, variaba el orden de sucesion. Mr. Burnet quiere hacernos creer que el Arzobispo firmó con sentimiento esta disposicion³. Para que quede á sus ojos justificado este gran reformador, basta que cometa los crímenes con alguna repugnancia: pero entre tanto el Consejo, de quien era jefe Cranmer, dió todas las órdenes para armar al pueblo contra la reina María, y para sostener á la usurpadora Juana de Suffolk: empleóse con este fin la predicacion, y Ridley, obispo de Londres, tuvo encargo de hablar en el púlpito á favor de ella⁴. Despues que perdió todas sus esperanzas, Cranmer con todos los demás confesó su delito, y recurrió á la clemencia de la Reina. Esta Princesa restableció la religion católica, y la Inglaterra volvió á unirse á la Santa Sede; y como siempre se habia visto que Cranmer acomoda-

¹ P. 131. — ² Act. Ap. xxv, 16. — ³ II part. p. 341. — ⁴ Lib. II, 356 et seq.